

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 13 de Julio de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5541

## CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Apertura el día 1.º de Julio.

Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer cuantos medicamentos sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

## VINO

Se vende desde mañana superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, calle del Emperador núm. 14, a 25 céntimos litro.

## Corredor de Comercio

Tengo órdenes de compra-venta de toda clase de *Papel del Estado*, oro, cereales, etc., a tipos en extremo ventajosísimos.

No cobro corretaje en estas operaciones ni en las del Banco de España, donde intervengo como Corredor de número.

Despacho: Carnicerías, 4 y 6.—Palencia

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

## Edificio en renta

Se arrienda el señalado con el núm. 7 de la Plazuela de San Miguel, destinado desde su construcción para almacenes y fábrica de yeso. Para tratar del precio y condiciones, con su dueño D. Gerardo Martínez, Plaza Mayor, número 13.

## Vino de cosechero

Superior tinto y clarete de Deogracias Villoldo, en la bodega de Francisco Durán, calle del Trompadero, núm. 18, a 25 céntimos litro.

## Traspaso

Por no poderla atender su dueño se hace de la acreditada cantina, calle de Burgos, número 17, junto al Teatro.

## VINO

Desde mañana se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el Santo San Pedro, a 25 céntimos litro.

## “NAFRIOL,,

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

## POR LA AGRICULTURA

### Medida previsora

Tanto interesa al labrador emplear procedimientos nuevos de cultivo para aumentar la producción, como el asegurar la utilidad que debe percibir por el trabajo empleado. El labrador de Castilla, sufrido, laborioso, sobrio y naturalmente económico, necesita no sólo saber cultivar mejor para obtener productos de mejor calidad y a menos coste, sino pensar en otras medidas que se imponen y que después de todo no exigen otra cosa que el querer ponerlas en práctica. Digo esto, porque causa profunda pena el leer los periódicos estos días, en los que se da cuenta de los daños producidos en el campo por las tormentas, y urge re-

mediar en lo posible el mal con medios que están al alcance de la iniciativa individual, sin necesidad de esperar todo de los Gobiernos.

Pueblos enteros sumidos en la miseria, miles de labradores perjudicados por los terribles efectos de los pedriscos y las lluvias; familias arruinadas por las tempestades atmosféricas, bien merecen no sólo el urgente remedio para tan extraordinaria calamidad, sino pensar seriamente en evitar tales efectos en lo sucesivo. Es imprescindible que por ahora la prensa, órgano defensor de las buenas causas, se ponga al lado de los agricultores perjudicados; que las Sociedades y los particulares contribuyan, como lo hacen siempre que se trata de calamidades públicas, a sacar de la aflictiva situación a las familias arruinadas; que las corporaciones oficiales, en la medida de sus fuerzas y dentro de sus atribuciones, faciliten los medios necesarios para remediar el mal; y que nuestros representantes en Cortes soliciten del Gobierno recursos para indemnizar en parte a los pueblos perjudicados por las tormentas.

Yo confío en que esto se hará y que esta vez no pecaremos de apáticos ante la inmensidad de la catástrofe, que exige la aplicación pronta del remedio; pero si esto es necesario hoy, como decía antes, es preciso pensar en mañana, ya que se puede remediar en parte el peligro que el labrador corre de ver destruida la cosecha que le costó un trabajo continuado de dos años. ¿De qué modo? Por medio del seguro de cosechas.

Prescindiendo del seguro que el labrador puede contratar con una compañía, porque esto no lo podrían hacer muchos labradores en pequeño, por carecer de recursos para pagar la correspondiente prima. Pero si creo que debe estudiarse el medio de hacer el seguro de cosechas en la provincia, correspondiendo en este caso a la Diputación un papel importantísimo.

Considero que la forma mejor de asegurar las cosechas sería la de seguros mutuos entre todos los pueblos de la provincia, en que cada Ayuntamiento se encargara de exigir el dividendo correspondiente a cada vecino, tomando como base, por ejemplo, la cuota de contribución, y la Diputación recaudaría el dividendo de todos los pueblos y entregaría el importe del siniestro al Ayuntamiento del pueblo perjudicado.

Otra forma podría ser la del seguro a prima fija, que el Ayuntamiento habría de entregar a la Diputación, anual o trimestralmente, hubiera ó no hubiera siniestros durante el año. De ambas formas juzgo que la primera es la mejor por ser más económica y equitativa; pero cualquiera de ellas una vez adoptada remediarían el mal que se ocasiona con los pedriscos al labrador.

No quiero discutir si la ley autoriza a las Diputaciones para tomar sobre sí tal encargo, porque soy en esta cuestión tan radical, que entiendo que las Diputaciones, Sociedades y Centros agrícolas deberían pedir con urgencia una ley para que estableciera el seguro de cosechas obligatorio para todos los pueblos y facultara a las Diputaciones para aumentar el contingente provincial para el caso en que el seguro se hiciera a prima fija.

Pero hasta que a esto se llegue, ¿por qué no intentar el seguro mutuo entre los pueblos de la provincia? ¿Quién sabe si los pueblos responderán a tan conveniente idea?

De todos modos emito este pensamiento en la seguridad de que no faltará quien le recoja; y ya que la Diputación provincial

muestra buenos deseos hacia la clase agrícola, como lo prueba su decisión respecto a la Granja-Escuela, abrigo la esperanza de que no han de ser estériles estas indicaciones, por lo mismo que de su realización puede depender en parte el progreso económico de la industria agrícola de la provincia.

CALIXTO VALVERDE

El anterior escrito procede de *El Norte de Castilla* y le reproducimos porque es digno de que sea conocido de todas las Diputaciones provinciales y agricultores, para que tomando cuerpo el pensamiento del Sr. Valverde, podamos verle algún día traducido a la práctica para bien de los agricultores y del país en general.

## A través de la frontera

### Otro triunfo médico

La ciencia no descansa un momento. Continúa su triunfal carrera y ahora trabaja para combatir la sífilis, esa terrible enfermedad que, con la tisis y el alcoholismo, son el azote de la humanidad.

Todos sabemos que los efectos de esa asquerosa plaga no se reducen solamente al individuo; afectan también, por desgracia, a la sociedad y puede asegurarse que la degeneración de la raza es debida en parte a sus efectos destructores.

De aquí que en Francia se siga con atención los trabajos que actualmente están practicando médicos tan eminentes como de Lisle y Julien.

Producto de largos estudios es el informe que han presentado a la Academia de Medicina de París y que hoy es el asunto que más se comenta; nosotros, no pudiendo ocuparnos de él en el terreno científico, impropio de esta sección, nos limitaremos a transcribir a la ligera, algunas de las observaciones hechas por los distinguidos doctores.

Afirman que el microbio de la sífilis no se ha encontrado más que en los individuos atacados de dicha enfermedad y habiendo inculado algunos conejos, advirtieron en ellos los mismos síntomas y accidentes que en las personas.

Han comprobado en las manchas asquerosas que caracterizan la enfermedad, la presencia de un cuerpo redondo, granuloso, muy restringente y susceptible de atravesar el filtro Chamberland, observado ya por otros médicos, pero que sometido al cultivo ó inoculado en los animales, no ha dado hasta ahora resultado alguno satisfactorio. Los dos sabios, sin embargo, no desmayan, pues saben que la bioquímica moderna ha descubierto en la sangre, después de coagulada, ó de convertida en suero, la presencia de un cuerpo que mata las bacterias, llamado la alexina.

De todos modos, y para terminar, diremos que si el suero que los eminentes médicos buscan con gran probabilidad de éxito se descubre, bien podremos señalar dicha época con piedra blanca para la humanidad, que sufre los rigores de la asquerosa y maldada enfermedad sífilítica.

Reyes.

## Los proyectos de Hacienda

La comisión general de presupuestos del Congreso se reunió ayer tarde para tratar de emitir dictamen sobre el proyecto del señor Urzaiz, relativo a la acuñación de plata y entrega al Banco de obligaciones del Tesoro.

La discusión fué muy amplia, y desde luego se pronunciaron en contra del proyecto, combatiéndolo, los señores Gómez, Acebo, García Guerra y Vincenti, ministeriales y Osma, González Besada, Prieto y Caules, Bergamín y Alonso Martínez, de oposición.

Hablaron en pro los señores Puigcerver, Riu y Ferrer y Vidal.

Como por atender al debate del Mensaje no habían concurrido a la reunión varios individuos de la comisión que pertenecen a la mayoría, y se vió que si se votaba el dictamen, eran más los que se oponían a él que los que le aprobaban, el Sr. Riu propuso que se aplazara la votación y se llamara al ministro de Hacienda para obtener de él más amplias explicaciones sobre su pensamiento.

Las objeciones principales versaron sobre lo que se refiere a las obligaciones, interés de éstas, cantidad y tiempo que el Banco podía tener en cartera, límite para consolidación etc., etc.

De lo ocurrido en la comisión dió cuenta el presidente Sr. Puigcerver al Sr. Srgasta, y éste dió muestras de gran contrariedad.

Después fué llamado al Congreso el señor Urzaiz y se trató largamente del asunto en la reunión que celebraron a las ocho de la noche casi todos los ministros.

Allí se supo que a los citados proyectos del ministro de Hacienda presentaban voto particular los señores Osma y Bergamín.

El Sr. Urzaiz mostróse sorprendido del propósito del Sr. Osma, tanto más cuanto que, según el ministro, los conservadores le habían ofrecido todo género de facilidades para sacar los proyectos cuando les consultó sobre ellos.

Estas contrariedades dieron lugar a que un individuo del gobierno nos dijese anoche que si las oposiciones se obstinaban en acentuar las dificultades a la obra del Sr. Urzaiz, ésta no se pondría a discusión en la primera parte de la legislatura.

Una vez más va a demostrarse que las mejores intenciones encaminadas al bien general quedan detenidas é inutilizadas si se atraviesa un interés particular poderoso.

Todos los buenos propósitos del Sr. Urzaiz relativos al saneamiento de la moneda española en cuanto sea eso factible, tropiezan con particulares conveniencias del Banco de España. Esto basta y sobra para que no lleguen a la realidad.

Los proyectos del ministro de Hacienda han encontrado en el seno de la Comisión de presupuestos obstáculos con quienes nadie contaba. Y según costumbre de las situaciones presididas por el Sr. Sagasta, este señor, a la vista de esos obstáculos, acude al aplazamiento.

Es decir, que quedará por abordar la cuestión; que el Banco no tendrá que disminuir la circulación fiduciaria; que los cambios subirán, según convenga a los agiotistas, y que tal ejemplo se ofrece a todos los hombres de buena voluntad que quieran, como lo ha intentado el Sr. Urzaiz, hacer algo de provecho en beneficio de la nación.

## Re población de montes

### Los viveros del Estado

Acerca de este importante asunto dice *La Epoca* en su último número:

«Hace próximamente diez años se acordó por el ministerio de Fomento la creación de viveros públicos para la repoblación de montes por cuenta del Estado.

A este efecto, fueron tomadas en arriendo fincas que debían destinarse a ese servicio bajo la dirección de los ingenieros de montes de las respectivas provincias.

La idea era plausible y el fin de indudable utilidad; pero sucedió con este servicio lo que con otras muchas cosas en España: que el abandono y la incuria han podido más que los buenos deseos, y que después de tantos años son dichos campos, en vez de verdaderos viveros, eriales en los que el Estado no ha puesto las manos, ni se acuerda de ellos más que para el pago de la renta, que no es pequeña y que supone un gasto no despreciable.

Si al hacerse los presupuestos del Estado los diferentes departamentos se fijasen en éstos y otros gastos superfluos, algo ganaría la buena administración y podrían hacerse no pequeñas economías.

## Contra la langosta

Hoy publica la *Gaceta* la Real orden del ministerio de Agricultura dictando disposiciones encaminadas a combatir con éxito la plaga de la langosta.

La citada Real orden dice así:

Hallándose la langosta en el período de aovación en la mayoría de las provincias invadidas, conviene que excite V. S. el celo de las Juntas municipales para que, por cuantos medios tengan a su alcance, averigüen y acoten todos los puntos donde el insecto haya hecho postura, formando relaciones detalladas, que periódicamente deberán enviar a la Junta provincial, y ésta a la Dirección general del Ramo, expresándose en aquéllas el nombre de las fincas y de sus propietarios, a fin de formar una estadística completa que dé idea exacta de la extensión ocupada por el germen y poder preparar con la debida oportunidad los elementos necesarios para su total destrucción.

El art. 5.º del reglamento para la ejecución de la ley de 10 de Enero de 1879 determina claramente que dentro de la primera quincena de Agosto deberán los propietarios ó colonos remitir a las Juntas municipales una nota de las hectáreas que en sus fincas se encuentren infestadas del germen de langosta, publicando los alcaldes en la segunda quincena del propio mes las relaciones completas de los terrenos acotados en el término municipal.

Me permito encarecer a V. S. la importancia de este servicio, debiendo ser inexorable con los que no cumplan con todas las prescripciones de la ley y reglamento para su ejecución, aplicando sin contemplaciones los correctivos a que por aquella disposición legislativa está V. S. autorizado.

La lentitud en asuntos de la importancia del que se trata, solo sirve para contribuir al desprestigio de la Administración y a la ruina de nuestra riqueza agrícola.

Grandes han sido los trabajos efectuados en la actual campaña para dominar la plaga, que ha tomado tan importante desarrollo debido al incumplimiento de los preceptos legislativos y a la incuria de gran número de propietarios de terrenos adherados, y con objeto de prevenirse para las contingencias del próximo año, conviene que use V. S. de todos cuantos medios disponga para que la campaña de invierno resulte verdaderamente eficaz y no sea preciso en adelante imponer nuevos sacrificios a la nación para extirpar tan terrible plaga.

### Cámara de Comercio de Madrid

En la asamblea general celebrada por la Cámara oficial de Comercio de esta capital, después de tratar detenidamente del Real decreto del ministerio de Agricultura sobre reorganización y ampliación de facultades de las Cámaras, se acordó nombrar presidente honorario de la Cámara al señor ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y solicitar de éste que el plazo de reorganización de las Cámaras se amplie hasta fin de Noviembre próximo, para dar así lugar a que pueda reunirse en dicha capital una asamblea general de todas las Cámaras de España y españolas del extranjero, y que en dicha asamblea se discuta y apruebe la nueva reorganización y reglamentación que dentro de las bases del Real decreto debe darse a estas corporaciones, a fin de que puedan funcionar de una manera uniforme.

Se acordó, por último, autorizar a la directiva para que lleve a cabo cuantos trabajos previos se consideren necesarios para el mejor resultado de dicha asamblea, y se nombró una comisión encargada de redactar un reglamento ponencia que sirva de base de discusión.

### Circular importante

Por considerar de gran interés la circular que precede la reproducciones íntegra; para que compenetrándose del espíritu de la misma los dueños de hoteles, fondas, paradores, etc. etcétera la cumplimenten con gran exactitud.

#### GOBIERNO CIVIL

##### Secretaría

Funestamente desatendidas, ó deficientemente cumplidas por los dueños de hoteles, posadas y demás establecimientos y casas de hospedaje, las disposiciones vigentes que determinan la obligación de comunicar a la autoridad gubernativa local el movimiento de personas que concurren a los respectivos establecimientos por medio de estados diarios, no obstante que la facilidad del servicio aleja toda excusa de su exacto cumplimiento, así como todo fundamento de tolerancia, habien-

do en cuenta que esta anomalía proporciona ocasión a la gente maleante y aun a verdaderos criminales para circular por las poblaciones confundidos con los honrados, preparando y aún ejerciendo los unos impunemente sus lucrativas é ilegales industrias, y sustrayéndose los otros a la acción de la justicia, pues faltando datos precisos a las autoridades y a sus auxiliares, no les es dable ejercer con acierto y oportunidad su benéfica acción para prevenir y evitar, como seguramente se evitaría, con la orientación que estos datos preciosos proporcionan, la ejecución de actos criminales, ó caerían bajo la acción de los Tribunales los delincuentes que hoy gozan de completa impunidad, recordando las disposiciones vigentes sobre la materia, ordeno:

1.º Que los dueños de hoteles, fondas, posadas y demás casas de hospedaje existentes en la provincia de mi mando, comuniquen a la autoridad gubernativa local parte diario por medio de estados, en que conste el número de personas que se alojen en cada establecimiento, con expresión de sus nombres y apellidos, edad, vecindad, procedencia y destino, expresando los documentos que acrediten su personalidad y anotando en el encasillado correspondiente a observaciones si garantizan ó nó el conocimiento del individuo respectivo.

2.º La autoridad local gubernativa llevará un libro registro de carácter secreto, y bajo su responsabilidad, en que se anotarán las observaciones reservadas que les comuniquen los predichos dueños de casas de hospedaje.

3.º Incurrirán en el máximo de la multa que las leyes en general, ó las ordenanzas de las localidades respectivas determinan, el que falte al cumplimiento de estas disposiciones, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurrieran, caso de delito.

Excito el celo de los señores Alcaldes de esta provincia para que, por los medios de acción de que disponen, hagan cumplir en sus pueblos cuanto en la presente circular se ordena, evitando se dé albergue en ellos a personas que, no poseyendo verdaderas garantías de honradez, constituyen un riesgo en las poblaciones.

Palencia 12 de Julio de 1901.—El Gobernador interino, *Evilasio Yagüez*.

## NOTICIAS

### Juegos Florales

La Comisión organizadora ha recibido dos nuevos premios.

El Cabildo Catedral, regala una magnífica escribanía de plata para el tema:

5.º Composición en verso ó en prosa sobre *El dogma cristiano como fuente de inspiración para el poeta y el artista*.

El seminario ha remitido 150 pesetas como premio al tema:

16. *Juicio acerca de la moral independiente*. Breve disertación en prosa.

Según nuestros informes particulares la infanta Isabel enviará una escribanía.

Por no reunir las debidas condiciones para la venta, por el señor inspector de Abastos, han sido inutilizados 141 kilos de varias clases de pescados.

El tribunal correccional ha condenado a 200 francos de multa y 1.000 francos por daños y perjuicios, al doctor Taver, médico de un barrio de París, por violación del secreto profesional.

El médico había prevenido a la familia de la joven que debía casarse próximamente, de que su prometido estaba tuberculoso.

Ahora bien; este aserto había sido desmentido por otros muchos médicos.

Por los guardias del puesto de Alar, Gaspar García Calvo y Antonio Miguel Mañueco, fue detenida en el día de ayer la vecina de dicha villa Nicolasa Hurtan Ugarte, autora de la sustracción de 12 tablas al vecino de la misma Macario Bascones Bedoya, quedando a disposición del juez municipal de dicha villa.

Ha vuelto a encargarse del mando de esta provincia, cesando por lo tanto D. Evilasio Yagüez Pascual, que lo desempeñaba interinamente, el Gobernador civil de la misma D. Luis F. García Marchante.

Sea bien venido.

Se halla vacante en el Instituto de Oviedo la cátedra de Historia y Geografía, dotada con el haber de 3.000 pesetas anuales.

En el de Cebra, la de Psicología, Lógica y Ética, con idéntico haber.

En el de Castellón, la de Agricultura, con el mismo sueldo.

En el de Zaragoza, la de Historia y Geografía, con igual dotación.

Las cuatro corresponden al concurso,

En la Escuela Provincial de Artes é Industrias, de Valladolid, existen vacantes las cátedras de Aritmética y Geometría y de Dibujo geométrico, dotadas ambas con el haber anual de 2.500 pesetas.

### Sociedad de albañiles.

Anoche celebró Junta general la Sociedad de obreros albañiles, a la que concurrieron convocados la casi totalidad de los maestros y encargados de obras.

El objeto de la Junta era tratar del número de horas que debía trabajarse, toda vez que actualmente no se observa regularidad.

De acuerdo obreros y mayoría de maestros convinieron que desde el lunes próximo la jornada sea de diez horas, sin perjuicio de trabajar mayor número cuando las necesidades lo demanden, con el aumento de jornal correspondiente.

Mañana ingresarán en la cárcel varias señoras, que se han negado a pagar la multa que por promover escándalo las había sido impuesta por el señor Gobernador civil interino.

### Música

Mañana de ocho a diez y en el paseo del Salón, ejecutará la banda municipal el siguiente programa:

1.º *Les Cadets Russie*.—Pasodoble.

2.º *Las dos hermanas*.—Mazurka.

3.º *Amparo*.—Gavota.

4.º *Recuerdos artísticos*.—Tanda de valsees.

5.º *La alegría de la huerta*.—Jota.

Ayer ha sido aprobado en el Senado y hoy se leerá en el Congreso el proyecto de abastecimiento de aguas potables para Bilbao.

### Industria local

En la «Azucarera Palentina» se trabaja con gran actividad en el montaje de la maquinaria.

Se utiliza ya el apartadero de la línea del ferrocarril del Norte.

Es seguro que la fábrica quedará terminada dentro del plazo convenido con el contratista del edificio Sr. Grau, no obstante el retraso que produjo la enfermedad de este, que le tuvo dos meses en cama.

En la nueva fábrica de Portland Castellano, se ha terminado de montar todas las máquinas y se están haciendo las pruebas parciales con resultado satisfactorio.

Se trabaja con actividad en la edificación de la fábrica de relojes de torre del Sr. Díez, frente a la estación del ferrocarril.

La fábrica de mantas de la Sra. Viuda de A. Fernández é Hijo, ha terminado de colocar la tubería para la elevación de aguas desde el río Carrión y en la semana próxima empezará la instalación de batanes en el mismo edificio-fábrica.

### Hulleras de Guardo y Valde-rueda

El miércoles quedó firmada en Bilbao ante el Notario D. Francisco Hurtado de Saracho, la escritura de constitución de esta Sociedad, con un capital de 4.000.000 de pesetas, de las cuales 500.000 se reservan en cartera.

El Consejo de administración lo forman:

D. Epifanio de la Gandara, presidente.

D. León de Langa, vicepresidente.

D. Alfredo Ustara, vocal.

D. Albino Gorostiaga, id.

D. José Escauriaga, id.

D. Luis Anduiza, id.

D. Daniel Econdrillas, id.

Las citadas acciones fueron suscriptas, en su totalidad, el día 6 de Abril último.

Los interesados pagaron el primer dividendo de 10 por 100 el 15 del mismo mes, pero quedó en suspenso el otorgamiento de la escritura social en vista de que una casa extranjera se presentó haciendo proposiciones de compra de la totalidad de las minas; más como de las gestiones practicadas resulta que a la referida casa extranjera solo le conviene una parte de esas minas, por su proximidad a otras que posee, de ahí la constitución de que ahora nos ocupamos.

El día 29 de este mes llegarán a Bilbao los delegados extranjeros para ultimar la enajenación de la mina *Begoña*.

### AUDIENCIA

En la sesión del juicio oral, primeramente celebrada en este día el señor fiscal terminada que fué la práctica de la prueba retiró la acusación que por el delito de lesiones menos graves y falta de lesiones leves, tenía formulada contra los procesados Valentín Díez, Angel Cortés y Urbano Prieto, pidiendo su libre absolución y sosteniéndola en cuanto al otro procesado Bautista Santos, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y 40 pesetas de indemnización, y la defensa sostuvo que el Bautista, como sus otros patrocinados, no era reo de delito alguno, por lo que no procedía se le impusiera pena de ningún género.

Y en la segunda el señor Fiscal ha solicitado se imponga al procesado Germán Amor, la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los dos delitos de lesiones menos graves, de que le considera como autor, 24 pesetas de indemnización al herido Florencio Gaité, y otras tantas al otro herido Gerardo Muñoz, y al otro procesado la de otros dos meses y un día de igual arresto por un solo delito de lesiones, é igual cantidad de indemnización a Gabino Amor, y a ambos en las accesorias y las costas, y la defensa ha sentido que los hechos no eran constitutivos del delito que califica el ministerio público y si solo de una falta de lesiones leves, cuyo conocimiento compete al juez municipal de San Cebrían de Campos, por lo que deben ser absueltos con las costas de oficio.

Otra en la que procedente del Juzgado de Instrucción de Frechilla, se ha seguido por delito de lesiones graves causadas por disparo producido por imprudencia temeraria, condenándole en la pena de 150 pesetas de multa y 76 de indemnización a los padres del herido Eusebio Heigero, con la sustitutoria en su caso y costas.

Y otra en la seguida en el Juzgado de Carrión, por lesiones graves producidas por disparo de arma de fuego, contra Francisco Prieto Pérez, condenándole a la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, accesorias correspondientes, costas a indemnización de 150 pesetas al perjudicado Florencio García, mandando acudir al Gobierno de S. M. por medio del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, proponiendo se le compute esa pena por la que correspondiera castigando los dos delitos separadamente, ó sea la de un año y dos días de dicha prisión.

Han sido declarados excedentes los capitales del primero y segundo escuadrón del regimiento de caballería de Talavera, de guarnición en esta capital, D. Florentino Alonso y D. Amador de la Rosa, habiendo sido destinados para cubrir sus vacantes los de igual clase D. Modesto Vazquez, que servía en el de Borbón y D. Francisco Abarca, que lo hacía en el de Tetuán.

### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

*Nacimiento*.—Luis Carmelo López Alejandro, hijo de Luis y Julia, Mayor Antigua, número 146.

*Matrimonio*.—Mantel Rojo Herrador, de Antillo de Campos, de 25 años, con Jesús García Aparicio, de Herrín de Campos, de 25 años.

Quando un enfermo del estómago compra una caja de *Estómago Artificial* ó *polvos de Dr. Kuntz* y deconfie de ser falsificada ó haberle dado resultado puede mandar la tapa de la caja al *Centro de Especialidades*—Rambla de las Flores, número 4—Barcelona, diciéndole en la farmacia que la compró y se le responderá satisfactoriamente después de revisada la dicha tapa.

### HEBNIAS (Quebraduras), Deformidades de las de la columna vertebral, Toreaduras de las piernas, etc., etc.

El Dr. Técnico del Gabinete ortopédico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, estará en Palencia los días 18, 19 y 20 de Julio y recibirá en el Hotel Continental a todos los que deseen consultarle para el tratamiento por medio de aparatos especiales.

Nuestros aparatos herniarios, especiales modernos, distintos a todos por su construcción especial y mecanismos, garantizan la contención absoluta de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean, y consiguen la curación completa en el mayor número de casos.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con los modernos aparatos, se explica por la exacta ad-

SECCION MERCANTIL

Palencia, 13.—Los precios á que se han cotizado al detall el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo de 42'50 á 43 reales las 92 libras. Cebada de 22'50 á 23 reales fanega.

Amusco, 12.—La cosecha de cebada es mediana y la de trigo y legumbres regular. Los precios muy sostenidos por las pocas existencias que hay.

Ofrecen 276 fanegas de trigo en partidas á 44 reales las 92 libras y solo pagan á 42,50, habiéndose vendido á 130 fanegas á este último precio.

Precios corrientes: Trigo á 42 reales las 92 libras, candeal á 42, centeno á 31, cebada á 22 y avena á 17. Garbanzos regulares á 120 reales fanega, muelas á 44.

Valladolid, 12.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 400 fanegas trigo que se pagaron á 44,50 reales las 94 libras. En el Canal entraron 150 fanegas de trigo que se vendieron á 45 reales las 94 libras.

Rioseco, 12.—No se ha hecho ninguna clase de operaciones. Las entradas de hoy han sido 300 fanegas de trigo al precio de 42,50 reales fanega de 94 libras.

Medina, 12.—Los precios que han regido hoy en esta plaza, han sido á 42,50 reales la fanega de trigo de 94 libras, habiendo entrado 200 fanegas, mostrándose los compradores retraídos.

Segovia, 12.—Los precios puede decirse que continúan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 43 y 43,50 reales las 94 libras, cebada de 22 á 23 la fanega, centeno á 33, algarrobas á 38.

Alubias, saco de 100 kilos, á 49; garbanzos de 120 á 190 reales, según clase, idem para sembrar á 15 pesetas.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Senado

MADRID 13 (9.)

El Sr. Pidal, en la discusión al mensaje dice, que el Gobierno tiene, si quiere mantener su seriedad, que respetar el concordato y proteger las asociaciones religiosas.

El Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona ensalza la acción benéfica de las asociaciones religiosas.

Rebate las frases que el Sr. Ministro de la Gobernación dijo, contestando á los regionalistas catalanes.

Califica de desastre las reformas que intenta el Sr. Ministro de Instrucción pública en la enseñanza.

El Sr. Conde de Romanones contesta al prelado de Tarazona y defiende con entusiasmo sus reformas, para las que se asesoró de ilustrados catedráticos.

Dice que la reforma tiene como base, corregir las deficiencias del actual plan de enseñanza.

MADRID 13 (9'40.)

Congreso

A última hora de la sesión de ayer, se reanuda la discusión del mensaje, consumiendo el turno el Sr. Marqués de Vadillo, con lo que se produce un escándalo mayúsculo.

Aplauda los jubileos religiosos, á los que no puede alcanzar la legislación Comín.

Las procesiones católicas, dice, no están dentro de la ley de reuniones.

Dice que los liberales tratan de resucitar el cesarismo.

Le interrumpe el Sr. Canalejas.

El Sr. Francos niega al Marqués de Vadillo autoridad para tratar asuntos constitucionales.

Las actas de Barcelona

MADRID 13 (9'50)

Se da lectura de la proposición de los romeristas, en la que solicitan se suspenda la discusión sobre las actas de Barcelona.

La sostiene el Sr. Labandero y se promueven protestas y desorden.

Se someta la proposición á votación y se desecha por 80 votos contra 8.

Los tetuanistas y gamacistas se abstienen.

El Sr. Labandero impugna el dictamen de la comisión de actas, dirigiendo frases muy duras al Sr. Romero Robledo.

El exministro Sr. Canalejas le contesta en forma que es aplaudido.

Dimisión de un ministro

MADRID 13 (10'10)

El señor duque de Veragua, ministro de Marina, ha anunciado su dimisión con motivo de la discusión que ha motivado en las Cámaras el dique de la Habana.

El concordato

MADRID 13 (10'25)

S. S. el Papa, ha acordado la revisión del concordato y se han encargado al Sr. Pidal las correspondientes negociaciones.

El diputado

por Carrión-Frechilla

MADRID 13 (14'45)

El Sr. Barandiarán, diputado por el distrito de Carrión Frechilla, ha conferenciado con el ministro de Obras Públicas, Sr. Villanueva, interesándole que se construya el puente de Villodo, sobre el río Carrión.

El ministro ha ofrecido acceder á las pretensiones del Sr. Barandiarán en plazo brevísimo.

Enhorabuena

á Villarramiel

MADRID 13 (15.)

El diputado Sr. Barandiarán ha visitado al Sr. Teverga, ministro de Gracia y Justicia, para pedir la conmutación de los bienes de la iglesia de Santa María de Villarramiel entregando la solicitud que en este sentido ha dirigido el vecindario.

Parecieron las láminas

Debido á las gestiones de dicho diputado se ha logrado encontrar las láminas de varios créditos contra el tesoro relacionadas con el hospital de San Bartolomé y á favor del Ayuntamiento de Villarramiel.

Estas láminas se habían extraviado y el Ayuntamiento de Villarramiel nombró una comisión que se trasladó á Madrid hace poco más de un mes, comenzándose á tramitar un expediente para depurar los derechos de dicho Ayuntamiento.

El Sr. Barandiarán no ha abandonado un momento este asunto, que tanto interés tiene para dicho pueblo.

Aguas de Borines (Asturias)

bicarbonatadas sódicas, sulfúricas (una fuente), ferruginosas-bicarbonatadas (otra.)

Especialísimas para el estómago, hígado y vías urinarias y respiratorias, y muy útiles en el herpétismo, escrofulismo y anemia. GRAN establecimiento. Completa instalación hidroterápica y de hospedaje. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre. Venta en todas las farmacias.

Médico-director, Dr. A. PÉREZ FÁBRE-GAS, de Madrid, especialista en las enfermedades genito-urinarias y de la piel.

Alonso é Hijos, Mayor pral. 98 y 100

Mazzantini y Lagartijo!

—¡Eso es volver por la honrilla que nuestra plaza ha perdido!

—¿Y de los demás festejos?

—¡Van á ser importantísimos!

Habrán unos Juegos Florales de primer orden.

—De fijo

que tenemos á estas fechas en movimiento á D. Lino.

—¡Ah! no dejará de hacer por sacar algún pellizco...!

—¡Já, já, já!

—¿De qué te ríes...?

—Calla, mujer, pues me río de que van á remendar las bragas al Municipio.

—¿Tú qué dices? que ¿hay ediles que se hallan medio coritos...?

—No me has entendido bien; me refiero al edificio.

—¡Van á lavarle la cara!

—¡Sí que está sucio el indino!

—¡Y que no se va á poner hueco y orgulloso el chico!

—Yo pienso darle una broma!

—Mujer, déjalo tranquilo!

—Oye, le voy á decir:

«No se engría el marquesito, que aunque esté limpio por fuera ¡si por dentro no está limpio...!»

—Pues él se halla incomodado...!

—¡Ay! no debiera decirlo.

—Es que con este calor reniega de andar vestido y desea que lo arreglen allá, cuando venga el frío.

—Tiene razón; ahora están sus sastrés entretenidos, y sobre todo, en invierno es cuando hace falta abrigo...!

—Vaya, adiós, que se hace tarde y hay que dormir un poquito...!

—¡Já, já! ¡mírale qué serio...!

¡¡que descanse el presumido!!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Buenaventura, San Jenaro, San Justo y San Marcelino.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la catequística de San José, á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Miguel se celebran los ejercicios mensuales de la congregación de la Santísima Trinidad, á las siete de la mañana y á las cuatro de la tarde. La misa y comunión de este día serán aplicadas por el alma de una socia difunta.

En Santa Marina continúa el solemne novenario que dió principio ayer en obsequio de su titular. Todos los días á las siete de la tarde habrá exposición, rosario, novena, sermón, cánticos y reserva. El día de Nuestra Señora del Carmen y los dos festivos se celebrará á las cuatro de la tarde, y en el último del novenario será la comunión general á las siete de la mañana. En este día predica el señor don Zenón Moreno.

En San Pablo á las siete comunión general de las señoras del Patronato y niños de la cofradía del Niño Jesús. A las cinco de la tarde, rosario, ejercicio de desagravios, sermón y procesión del Niño Jesús. Los cofrades pueden ganar una indulgencia plenaria asistiendo á la procesión.

En las Carmelitas continúa el novenario, dando principio á las siete de la tarde.

En la V. O. T. de San Francisco son los ejercicios mensuales á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Juan de Dios á las seis de la tarde se pondrá de manifiesto á S. D. M. y á continuación se rezará la estación al Santísimo, rosario con letanía cantada, meditación, motete y reserva.

Lunes.—San Enrique emperador, San Camilo de Lelis, San Antioco, San Félix y San Jaime.

En las Carmelitas se gana indulgencia plenaria aplicable por las almas del Purgatorio desde las vísperas de este día hasta la puesta del sol del siguiente, cuantas veces se visite la iglesia, confesando, comulgando y rogando á Dios por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, exaltación de nuestra S. M. iglesia y conversión de los pecadores.

En Santa Marina predica el Sr. D. Julián Fernández.

tación de su pala, que gracias á los mecanismos que posee y que no se desvía del sitio en que se aplica, reduce y mantiene completamente reducida la hérnia, obturando los anillos externo é interno, adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritación lenta, metódica, gradual y constante, que da lugar al aumento de actividad nutritiva, proliferación de los elementos celulares, disminución progresiva del diámetro de este conducto y adherencia de sus paredes, ó sea la curación efectiva.

Los mecanismos de los aparatos herniarios modernos están dispuestos de tal modo, que el enfermo puede dirigir la pala en el sentido que le parezca conveniente, fijándola en la mejor posición que el quiera, evitándose de este modo la salida de la hérnia, á pesar de los esfuerzos de la tos ó movimientos que pudiese ejecutar.

Consulta en Palencia, los días 18, 19 y 20 en el Hotel Continental, de once á seis, en Madrid al Gabinete del Médico Doctor, Fuencarral, 19 y 21.



Cháchara

Serían, lector, anoche las once ó las once y cinco (y permíteme que siga el sistema horario antiguo, que de mi vida en los actos es por el que yo me rijo; pues ni á reformas me avengo ni novedades admito cuando estas se hacen tan solo por satisfacer caprichos.)

Digo que anoche serían las once ó las once y pico, cuando huyendo de la calle Mayor y de su polvillo, encaminéme á la Plaza, porque me gusta este sitio, y ya, sentado en un banco, íbame á quedar dormido, cuando las ranas que tienen en aquel pilón asilo, igual que el año anterior, exactamente lo mismo, creyéndose, acaso, solas fueron deshalando el mirlo

—Ahora si que estamos bien— una de ellas á otra dijo.

—Siquiera cuando hace bueno puedes sacar el hocico sin miedo á que te fastidien aquellos olores pícaros del recipiente urinario que Dios tenga en entredicho.

—Hora era de que un Alcalde de nosotros condolido se acordara de prestarnos tan importante servicio.

—Hija, que Dios se lo aumente, pues lo tiene merecido.

—¿Que Dios se lo aumente dices?

—Que Dios se lo aumente digo.

—¿Y qué es lo que ha de aumentarle...?

—¡Inocente! pues... el trigo.

—Tienes razón, porque ahora son temibles los pedriscos y hace una temporadita nos fastidian de lo lindo.

¿Y qué tendremos de ferias? porque yo nada he oído desde que no nos visitan como antes los señoritos.

—Pues, según don Sebastián, ¿le conoces...? ese chico que está en casa del pañero señor Alonso.

—¿Su tío?

—Cabal; pues bien, ese que es nuestro compañero asíduo, la otra noche dijo que hay un programa muy bonito. Habrá corridas de empuje.

—Con que, de empuje...?

—Lo dicho;

y toros del propio Aleas y de Veraguas legítimos.

—¡Demonio con los cornudos!

¡vaya si serán bravíos!

¿Y los diestros...?

—¡Oh! los diestros...

primeramente... escal terminada... retiró la... menos gra... enia formula... Diez, Ang... tiendo su lib... cuanto al otro... tra quien pid... de arresto ma... setas de indem... que el Bautista... no era reo de... cedía se le im... o. scal ha solicita... ermán Amor, la... arresto mayor... de lesiones me... ra como autor... el herido Floren... ro herido Garar... la de otros dos... to por un solo... tidad de indem... á ambos en la... fensa ha sentad... tutivos del delin... lico y si solo de... yo conocimiento... e San Cebrían de... er absueltos co...

SOLUCION BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, cañas, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PSETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

«NAFRIOL» CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Table with subscription information: Año XVIII, Precios de suscripción, Lunes 4 de Julio de 1900, Puntos de suscripción, Núm. 5.343

CASA DE BAÑOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes. Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los obreros que no tengan medios para el alquiler de un cuarto, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitando así la conducta de otras naciones que, estudiando con detenimiento tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello aliviar la mortandad entre las familias obreras, debido a la condición higiénica de las viviendas.

en ellos se emplease diseñese del ornato público y mucho menos de la precia comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitan muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, a las contingencias que nacen del desorden y desconocimiento del peligro.

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100

Alonso é Hijos

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones a EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

INFORMACION POSTAL

Madrid 5 Julio 1900 Sr. Director Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó a la Peña, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que a la personalidad política del Sr. F. Adolfo, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un tanto necesario de familia que los ministros patrocinan y que

no entusiasma a la opinión, la conveniencia de suspender las garantías... De lo que se habló sin lo dicen los minutos bien enteros en conferencia a 4 y fiero.

Hoy se han reunido en Palencia los señores ministros en el palacio de la presidencia de la república en su discurso como viene a de saldo de setenta que arroja a favor de la recaudación del semestre.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia de Sr. Raboso, Colom se ha celebrado la sesión de hoy.

Se levo por el Comisario de la Peña

Se levo por el Comisario de la Peña, el dictamen de proposición que se pade demolición de la casa del maestro de Monte.

El Sr. Raboso

El Sr. Raboso, Comisario de la Peña, el dictamen de proposición que se pade demolición de la casa del maestro de Monte.

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100

Alonso é Hijos

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones a EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

INFORMACION POSTAL

Madrid 5 Julio 1900 Sr. Director Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó a la Peña, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que a la personalidad política del Sr. F. Adolfo, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un tanto necesario de familia que los ministros patrocinan y que

ALMACEN DE MADERA

ARTURO ORTEGA ROMO Bastos de roble para cuberia Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA PALENCIA Precios económicos

POLVO ROCHER LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO. Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER a la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse...

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, quitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, gestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

Vida estomacal PRODIGIOSO INVENTO A BASE DE

pepsina, pancreática, nuez de cola, nuez vomica, quina, cecina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado a ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán, el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos e hígado.

Píldoras y pastillas Azoadas

Contra toda clase de TOS y enfermedad del pecho. Treinta años de éxitos justificados con infinita certificación de médicos y peritajes, acreditan la bondad de las Píldoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde el primer día, que a no resultar así, su autor el Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

BALSAMO DONCEL para Veterinaria

El mejor que se conoce para curar toda clase de heridas, recientes y crónicas, derrames sinoviales, caries, aguduras clavazones, y rozaduras.

CARBONES MINERALES de Pedro de Cea

A los dueños de fábricas, tejeras, fondas, baños, centros, comunidades, yesteras y demás particulares que quieran aprovechar la ocasión, pueden proveerse de dicho combustible para todo el año, comprando por mayor, pues todos los días se reciben vagones y se cede más barato que en mina.

Ganga positiva No hay nadie que venda más barato

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds: "Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré y empecé a tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió a mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo a la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Maestro carretero

Se necesita uno en el taller de Anselmo Salomón, en San Sebastián de Campos.

Obras literarias é históricas

Entre las publicadas figuran Efimeras (Colección de poesías, 4,50 ptas.; Malagueñas (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; Curiosidades Malagueñas (Obra histórica) 8 ptas.; Efemérides Malagueñas, 2 ptas.

Compendio de la Historia de la Escena Española 1 pta.; Más cantares, 0,50 ptas.; Arte del Carretero, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcáide, Zarzaparrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en los de Correos. A los señores suscriptores nuestro periódico se hará una rebaja del 100 por 100.

PEPTONA ORTEGA Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.